



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Muccioli, Lopez y Scarponi - Designacion Capacitadores- EX-2026-00522482- -
MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00522482- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que se requiere la designación de tres personas como Capacitador Programas Especiales en la Secretaría de Educación.

Que dichas personas acceden a las horas mediante la presentación de proyectos evaluados por la mencionada Secretaría de acuerdo a las necesidades institucionales de cada establecimiento.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Designanse a las agentes que seguidamente se detallan como **CAPACITADOR PROGRAMAS ESPECIALES**, a partir de las fechas que en cada caso se indican, en la Secretaría de Educación (U.E. 08-00-0-0-0-00), con carácter de Personal Temporario Mensualizado.

- **VANESA SILVINA MUCCIOLI** (Legajo N° 39.037/1 – CUIL 27-29141543-7) con QUINCE (15) horas semanales (C.F. 14-00-15-13), a partir del 14 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2026.
- **OFELIA LORENA LOPEZ** (Legajo N° 39.038/1– CUIL 27-25703112-3) con DOCE (12) horas semanales (C.F. 14-00-12-13), a partir del 14 de agosto y hasta el 11 de diciembre de 2026.
- **IRIS ANGELICA SCARPONI** (Legajo N° 38.978/2 – CUIL27-20752905-8) con DOS (02) horas semanales (C.F. 14-00-02-13), a partir del 11 de agosto y hasta el 11 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 110 - Fin./Fun. 3-4-1 - Programático 43-00-00 - Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 1 - P.Sp. 1.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.